

---

CURSO | 2021/2022

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
PRIMER CICLO



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

(En base al Decreto 328/2010 en su Art. 27)

<b>A.</b>	<b>INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>B.</b>	<b>LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CICLO, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.....</b>	<b>5</b>
	B.1. Objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura: .....	5
	B.2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, estándares, contenidos y competencias). .....	6
<b>C.</b>	<b>LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....</b>	<b>25</b>
<b>D.</b>	<b>LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.....</b>	<b>29</b>
<b>E.</b>	<b>LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.....</b>	<b>32</b>
<b>F.</b>	<b>LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>39</b>
	F.1. Procedimientos de evaluación del alumnado. ....	39
	F. 2. Los criterios de calificación. ....	40
<b>G.</b>	<b>LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.....</b>	<b>41</b>
	G.1. Objetivos.....	42
	G. 2. Actividades para fomentar el hábito lector y para mejorar la expresión oral y escrita: .....	43
	G. 3. Evaluación.....	44
<b>H.</b>	<b>LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....</b>	<b>44</b>
	H.1. Medidas Generales:.....	44
	H.2. Programas de Atención a la Diversidad.....	45
	H.3. Medidas Específicas de Atención a la Diversidad:.....	49
	H.4. Programas de Adaptación Curricular.....	51
<b>I.</b>	<b>LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO .....</b>	<b>53</b>
	I. 1. Materiales y recursos didácticos.....	53
	I. 2. Libros de texto .....	54
<b>J.</b>	<b>LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO, QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS EQUIPOS DE CICLO.....</b>	<b>54</b>
	J. 1. Actividades complementarias.....	54
	J. 2. Actividades extraescolares.....	55



## A. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

Toda programación implica una toma de decisiones orientadas a afianzar el desarrollo personal de los niños y niñas, a la adquisición de las habilidades sociales y culturales básicas y al resto de finalidades educativas que, para la Educación Primaria, establece *la Ley Orgánica de Modificación de la Loe 3/2020 (LOMLOE)*.

Además, el **artículo 91** del ante dicha Ley establece que una de las funciones del profesorado es programar su intervención educativa, desarrollando estas finalidades, objetivos y contenidos en el marco de la autonomía pedagógica que nos confiere el **artículo 125 de la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía (LEA)**, y a través de los distintos niveles de concreción curricular, que nos van a permitir apropiarnos las enseñanzas prescriptivas del currículo a diferentes contextos.

Así pues, dentro de esta concreción curricular se tendrá como referencia la **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De este modo, el actual modelo curricular abierto y flexible permite adaptar la programación docente a distintos contextos educativos, teniendo en cuenta las características del entorno, del centro y del alumnado.

Por ello, no debemos obviar el proceso de progresiva globalización en el que, desde la segunda mitad del siglo XX, se encuentra inmerso nuestro mundo. Por ello, resulta evidente que desde las edades más tempranas la educación debe tener entre uno de sus principales objetivos el de dotar a los ciudadanos de instrumentos útiles para desarrollar competencias que les permitan adaptarse adecuadamente a una nueva sociedad cada vez más interdependiente y global.

El aprendizaje de lenguas extranjeras cobra una especial relevancia en este plano, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente pluricultural y plurilingüe.



En este sentido, las programaciones de este primer ciclo están contextualizadas en el Colegio Cristo Rey de Jaén, un colegio bilingüe localizado en esta ciudad que tiene aproximadamente 116.447 habitantes. El colegio acoge a niños de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato, cuyas familias tienen, en general, un nivel socio-económico alto.

La etapa de Educación Primaria está formada por dos líneas y doce unidades. Además, las clases en las que se desarrollan las programaciones están bien organizadas y decoradas con posters, frases, mapas y trabajos de los alumnos.

Durante este curso escolar, en primer ciclo, trabajaremos de manera esencial contenidos referidos a la prevención, higiene, bienestar emocional y hábitos saludables, ya que a pesar de ser contenidos que siempre se han trabajado, consideramos fundamentales debido a la situación que nuestros alumnos han vivido y están viviendo con respecto al Covid-19.

**Prevención:** recordaremos cada día mediante flashcards las normas básicas (forma de lavarse las manos, avisar si nos sentimos mal, mantener la distancia, no compartir juguetes o materiales... Hemos seleccionado algunos vídeos y canciones que también nos pueden ayudar en esta tarea.

**Bienestar emocional:** trabajaremos las emociones para que aprendan a reconocerlas y expresarlas, utilizaremos la asamblea como medio para que los alumnos compartan sus intereses, dudas y miedos. Hablaremos sobre la situación actual, cómo se sienten, cómo se sintieron...

**Higiene y hábitos saludables:** se trabajan en las diferentes unidades, en las rutinas de clase. En estas edades es fundamental reforzar el aprendizaje de las mismas para una buena adquisición desde pequeños. Recomendaremos a las familias una merienda saludable y la utilización de envases reutilizables para llevarla al colegio.



En caso de **modalidad online**, se tendrán como referencia los criterios esenciales y contenidos mínimos recogidos en dicha programación de ciclo, así como otros que el equipo docente considere importantes. Todo aquello que aparece sombreado en verde tiene que ver con la modalidad online.

## **B. LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CADA CICLO, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.**

### **B.1. Objetivos del área de Lengua Castellana y Literatura:**

- 1.Utilizar el lenguaje como una herramienta eficaz de expresión, comunicación e interacción facilitando la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y comunicación del conocimiento y la organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
- 2.Comprender y expresarse oralmente de forma adecuada en diversas situaciones socio-comunicativas, participando activamente, respetando las normas de intercambio comunicativo.
- 3.Escuchar, hablar y dialogar en situaciones de comunicación propuestas en el aula, argumentando sus producciones, manifestando una actitud receptiva y respetando los planteamientos ajenos.
- 4.Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
- 5.Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- 6.Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.



- 7. Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.
- 8. Reflexionar sobre el conocimiento y los diferentes usos sociales de la lengua para evitar estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas u homófobos valorando la lengua como medio de comunicación.

## B.2. Desarrollo curricular del área (criterios de evaluación, estándares, contenidos y competencias).

### Criterio de evaluación

**LCL.01.01.** Participar en situaciones cotidianas de comunicación oral en el aula, reconociendo el mensaje verbal y no verbal en uno mismo y en los demás, iniciándose en el uso adecuado de estrategias y normas para el intercambio comunicativo. CCL, CAA, CSC. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso.**

### Estándares

LCL.01.01.01. Participa activamente en la conversación contestando preguntas y haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación.

LCL.01.01.02. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.

LCL.01.01.03. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.

LCL.01.01.04. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos, emociones, etc.) en distintos ámbitos.

LCL.01.01.05. Aplica las normas socio comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía



LCL.01.01.06. Muestra una actitud de escucha activa.
LCL.01.01.07. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás
LCL.01.01.08. Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.
LCL.01.01.09. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.
LCL.01.01.10. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.
LCL.01.01.11. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.
LCL.01.01.12. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar) utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.

Contenidos <b>Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.</b>	Curso	
	1º	2º
1.1. Participación en situaciones de comunicación espontáneas (conversaciones, normas de cortesía habituales como disculpas, agradecimientos, felicitaciones, petición de ayuda, etc.) o dirigidas (asambleas, simulaciones, sencillas presentaciones...), utilizando un discurso que empieza a ser ordenado y con progresiva claridad. LCL.01.01.	X	X
1.2. Iniciación en la práctica de estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras; respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás; y utilización de un lenguaje no discriminatorio y peyorativo. LCL.01.01.	X	X
1.3. Interés por participar activamente en situaciones comunicativas orales con actitud proactiva y confiada. LCL.01.01., LCL.01.02.	X	X
1.4. Comprensión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso guiado de estrategia: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global, identificación de las palabras clave, deducción de las palabras por el	X	X



contexto y reconocimiento de lenguaje corporal y postural (gestualidad). LCL.01.01., LCL.01.03		
1.7. Expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso guiado de estrategias: utilización de lenguaje corporal y postural (gestualidad), de una dicción, articulación, ritmo, entonación, volumen, pausas y vocabulario adecuado. LCL.01.01., LCL.01.02., LCL.01.04.	X	X





**Criterio de evaluación**

**LCL.01.02.** Expresar de forma oral, en situaciones del aula, de manera ordenada y organizada sus propias ideas, con una articulación, ritmo, entonación y volumen apropiados y adecuando progresivamente su vocabulario. CCL, CAA, CSC. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso.**

<b>Estándares</b>
LCL.01.02.01. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.
LCL.01.02.02. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.
LCL.01.02.03. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado..
LCL.01.02.04. Realiza entrevistas dirigidas.
LCL.01.02.05. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos

<b>Contenidos</b> <b>Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.</b>	<b>Curso</b>	
	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>
1.3. Interés por participar activamente en situaciones comunicativas orales con actitud proactiva y confiada. LCL.01.01., LCL.01.02.	X	X
1.7. Expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso guiado de estrategias: utilización de lenguaje corporal y postural (gestualidad), de una dicción, articulación, ritmo, entonación, volumen, pausas y vocabulario adecuado. LCL.01.01., LCL.01.02., LCL.01.04.	X	X
1.8. Expresión y reproducción a partir de modelos de textos orales sencillos narrativos (cuentos populares, fábulas, trabalenguas, adivinanzas, experiencias...); descriptivos (de uno mismo, familiares, compañeros/as, animales y lugares conocidos, cosas...); expositivos (formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía...); instructivos	X	X



(normas del aula, reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas...); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias...); y predictivos (formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.). LCL.01.02., LCL.01.04.		
1.9. Planificación, composición y revisión guiadas para la producción de textos orales. Identificación de forma guiada de las características elementales de los textos orales: finalidad y estructura. LCL.01.02., LCL.01.04.	X	X
1.10. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas, etc., así como realización de dramatizaciones y lecturas dramatizadas breves y sencillas adaptadas a la edad. Creación de producciones propias siguiendo modelos. LCL.01.02., LCL.01.04	X	X

**Criterio de evaluación**

**LCL.01.03.** Captar el sentido global de textos orales de uso habitual, mediante el uso de estrategias de comprensión que le permitan identificar la información más relevante e ideas elementales. CCL, CAA. **En 1<sup>er</sup> Y 2<sup>o</sup> curso**

<b>Estándares</b>
LCL.01.03.01. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.
LCL.01.03.02. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).
LCL.01.03.03. Identifica el tema del texto.
LCL.01.03.04. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto.
LCL.01.03.05. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las



secundarias.
LCL.01.03.06. Resume entrevistas, noticias, debates infantiles... procedentes de la radio, televisión o Internet.
LCL.01.03.07. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.
LCL.01.03.08. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).
LCL.01.03.09. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas
LCL.01.03.10. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.

Contenidos	Curso	
	1º	2º
<b>Bloque 1: “Comunicación oral: hablar y escuchar”.</b>		
1.4. Compresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso guiado de estrategia: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global, identificación de las palabras clave, deducción de las palabras por el contexto y reconocimiento de lenguaje corporal y postural (gestualidad). LCL.01.01., LCL.01.03.	X	X
1.5. Compresión de información literal o explícita, de inferencias sencillas, así como realización de breves valoraciones guiadas de los textos orales trabajados en diferentes soportes. LCL.01.03.	X	X
1.6. Realización de audiciones de los tipos de textos trabajados, utilizando diferentes tipos soportes. LCL.01.03., LCL.01.04.	X	X



**Criterio de evaluación**

**LCL.01.04.** Escuchar, reconocer y reproducir textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza. CCL, CEC, CAA. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso**

**Estándares**

CL.01.04.01. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.

LCL.01.04.02. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.

LCL.01.04.03. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.

<b>Contenidos</b> <b>Bloque 1: Comunicación oral, hablar y escuchar</b>	Curso	
	1 <sup>o</sup>	2 <sup>o</sup>
1.6. Realización de audiciones de los tipos de textos trabajados, utilizando diferentes tipos soportes. LCL.01.03., LCL.01.04.	X	X
1.7. Expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso guiado de estrategias: utilización de lenguaje corporal y postural (gestualidad), de una dicción, articulación, ritmo, entonación, volumen, pausas y vocabulario adecuado. LCL.01.01., LCL.01.02., LCL.01.04.	X	X
1.8. Expresión y reproducción a partir de modelos de textos orales sencillos narrativos (cuentos populares, fábulas, trabalenguas, adivinanzas, experiencias...); descriptivos (de uno mismo, familiares, compañeros/as, animales y lugares conocidos, cosas...); expositivos (formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía...); instructivos (normas del aula, reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas...); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias...); y predictivos (formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.). LCL.01.02.,	X	X



LCL.01.04		
1.9. Planificación, composición y revisión guiadas para la producción de textos orales. Identificación de forma guiada de las características elementales de los textos orales: finalidad y estructura. LCL.01.02., LCL.01.04.	X	X
1.10. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas, etc., así como realización de dramatizaciones y lecturas dramatizadas breves y sencillas adaptadas a la edad. Creación de producciones propias siguiendo modelos. LCL.01.02., LCL.01.04	X	X

#### Criterio de evaluación

**LCL.01.05.** Leer textos apropiados a su edad con pronunciación y entonación adecuada y comprender el sentido global de un texto leído, iniciándose en el uso de estrategias simples de comprensión lectora: la identificación de los títulos y personajes esenciales, autores, entre otros y mostrando interés por los textos literarios fomentando el gusto por su lectura. CCL, CAA, CD. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso**

#### Estándares

LCL.01.05.01. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.
LCL.01.05.02. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.
LCL.01.05.03. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos.
LCL.01.05.04. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
LCL.01.05.05. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
CL.01.05.06. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para



comprender un texto.
LCL.01.05.07. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.
LCL.01.05.08. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.
LCL.01.05.09. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad
LCL.01.05.10. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.
LCL.01.05.11. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones.
LCL.01.05.12. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.

Contenidos <b>Bloque 2: Comunicación escrita: leer.</b>	Curso	
	1º	2º
2.1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose en el desarrollo de las habilidades lectoras de decodificación, velocidad, exactitud y modo lector (fluidez, entonación, etc.). LCL.01.05.	X	X
2.2. Comprensión de información literal o explícita, de inferencias sencillas, así como realización de breves valoraciones guiadas de los textos leídos en voz alta y en silencio, de manera individual o colectiva. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.3. Lectura de diferentes tipos de textos discontinuos como jeroglíficos, normas, hojas de instrucciones, avisos, invitaciones, esquemas sencillos, tablas o gráficos sencillos, definiciones simples, recetas, etiquetas...; y continuos como textos narrativos (cuentos, trabalenguas, adivinanzas...); descriptivos (descripciones de uno	X	X



mismo, familiares, compañeros/as, animales y lugares conocidos, cosas...); expositivos (pequeñas investigaciones, breves reseñas históricas, noticias...); instructivos: (reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos, notas...); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias...); predictivos (formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.). LCL.01.05., LCL.01.06.		
2.4. Identificación de forma guiada de las características elementales (estructura y finalidad) de los textos escritos trabajados. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.5. Iniciación en la práctica de estrategias para la comprensión lectora de textos: título, elementos paratextuales (ilustraciones, imágenes, tipos de letras...), anticipación de hipótesis previa a la lectura, uso de palabras clave, relectura, deducción de las palabras por el contexto, sentido global del texto, etc. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de la interpretación de la información procedente de diferentes fuentes documentales (libros, webs, etc.) acordes a su edad. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.7. Gusto por la lectura. Hábito lector. Uso de la biblioteca de aula, iniciación al uso de las TIC y de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales para su deleite y diversión. Conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las TIC y bibliotecas para un uso responsable de las mismas. LCL.01.05.	X	X
2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, manteniendo actitud de escucha y respeto a las opiniones y sensaciones expresadas por los demás a raíz de la lectura. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X



**Criterio de evaluación**

**LCL.01.06.** Se inicia en la interpretación de información en textos próximos a la experiencia infantil mediante el uso de estrategias simples como la interpretación de ilustraciones, reconocer la estructura del texto, localizar palabras claves y elementos básicos entre otros. CCL, CAA, CD. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso**

<b>Estándares</b>
LCL.01.06.01. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos leídos a partir de la lectura de un texto en voz alta.
LCL.01.06.02 Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática.
LCL.01.06.03. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos.
LCL.01.06.04. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.
LCL.01.06.05. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto..
LCL.01.06.06. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.
LCL.01.06.07. Produce esquemas a partir de textos expositivos.
LCL.01.06.08. Interpreta el valor del título y las ilustraciones. para obtener información.
LCL.01.06.09. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global..
LCL.01.06.10. Realiza inferencias y formula hipótesis.
LCL.01.06.11. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos.
LCL.01.06.12. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del





contexto.
LCL.01.06.13. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios..
LCL.01.06.14. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención.
LCL.01.06.15. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérbolos y juegos de palabras en textos publicitarios.
LCL.01.06.16. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información.
LCL.01.06.17. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.

Contenidos <b>Bloque 2: Comunicación escrita: leer.</b>	Curso	
	1º	2º
2.2. Comprensión de información literal o explícita, de inferencias sencillas, así como realización de breves valoraciones guiadas de los textos leídos en voz alta y en silencio, de manera individual o colectiva. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.3. Lectura de diferentes tipos de textos discontinuos como jeroglíficos, normas, hojas de instrucciones, avisos, invitaciones, esquemas sencillos, tablas o gráficos sencillos, definiciones simples, recetas, etiquetas...; y continuos como textos narrativos (cuentos, trabalenguas, adivinanzas...); descriptivos (descripciones de uno mismo, familiares, compañeros/as, animales y lugares conocidos, cosas...); expositivos (pequeñas investigaciones, breves reseñas históricas, noticias...); instructivos: (reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos, notas...); argumentativos (refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias...); predictivos (formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos, etc.). LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.4. Identificación de forma guiada de las características elementales (estructura y finalidad) de los textos escritos trabajados.		X



LCL.01.05., LCL.01.06.		
2.5. Iniciación en la práctica de estrategias para la comprensión lectora de textos: título, elementos paratextuales (ilustraciones, imágenes, tipos de letras...), anticipación de hipótesis previa a la lectura, uso de palabras clave, relectura, deducción de las palabras por el contexto, sentido global del texto, etc. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de la interpretación de la información procedente de diferentes fuentes documentales (libros, webs, etc.) acordes a su edad. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X
2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, manteniendo actitud de escucha y respeto a las opiniones y sensaciones expresadas por los demás a raíz de la lectura. LCL.01.05., LCL.01.06.	X	X

#### **Criterio de evaluación**

**LCL.01.07.** Redactar, reescribir y resumir diferentes tipos de textos relacionados con la experiencia infantil, atendiendo a modelos claros con diferentes intenciones comunicativas, aplicando las normas gramaticales y ortográficas sencillas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación y los aspectos formales de los diferentes textos, desarrollando el plan escritor mediante la creación individual o grupal de cuentos, tarjetas de conmemoración, realizando una lectura en público. CCL, CAA, CD, SIEP, CSC. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso**

#### **Estándares**

LCL.01.07.01. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora. Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector, la presentación, etc. Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata.



Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos. Reescribe el texto.
LCL.01.07.02. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.
LCL.01.07.03. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc. imitando textos modelo.
LCL.01.07.04. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
LCL.01.07.05. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura
LCL.01.07.06. Reproduce textos dictados con corrección.
LCL.01.07.07. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal..
LCL.01.07.08. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.
LCL.01.07.09. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.
LCL.01.07.10. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.
CL.01.07.11. Elabora un informe siguiendo un guion establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico., etc.
LCL.01.07.12. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos, revistas, etc.).
LCL.01.07.13. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.
LCL.01.07.14. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.
LCL.01.07.15. Valora su propia producción escrita, así como la producción



escrita de sus compañeros.
LCL.01.07.16. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información.
LCL.01.07.17. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.

Contenidos <b>Bloque 3: Comunicación escrita: escribir</b>	Curso	
	1º	2º
3.1. Iniciación en la adquisición de la decodificación del código escrito para realizar copiados, dictados y escrituras individual o colectiva de textos de forma creativa, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social, con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura: banco de recursos de propuestas que invitan a escribir y de estrategias que ayudan a enriquecer lo escrito. LCL.01.07.	X	X
3.2. Iniciación a la planificación de la estructura y organización de las ideas para la composición de los textos trabajados de forma guiada en formato papel o digital a través de listados de palabras, esquemas sencillos, organizadores gráficos, secuencias temporales, tablas e imágenes, etc., tanto de manera individual como colectiva. LCL.01.07		X
3.3. Producción de textos (como conjunto de frases enlazadas) narrativos, descriptivos, instructivos, informativos..., partiendo de modelos o de secuencias de pasos guiados, utilizando el lenguaje verbal y no verbal e integrando aspectos básicos de cohesión (concordancia, eliminación de repeticiones...), de coherencia (ajuste a la temática establecida, aspectos básicos de la estructura, eliminación de contradicciones...), así como usando un vocabulario adecuado al nivel. LCL.01.07	X	X
3.4. Iniciación a la adquisición de hábitos y estrategias de revisión de forma guiada de un texto de producción propia o ajena para	X	X



mejorarlo, centrando la atención en el vocabulario, concordancia, ortografía, caligrafía, presentación... realizándolo de manera individual o en colaboración con los compañeros y compañeras. LCL.01.07.		
3.5. Iniciación en el uso de las TIC (programas, herramientas, etc.) para producir con ayuda, textos o mensajes sencillos. LCL.01.07.		X
3.6. Iniciación al conocimiento y aplicación de las normas propias de la ortografía natural, arbitraria y reglada trabajadas. LCL.01.07.	X	X
3.7. Interés por expresarse por escrito con una actitud proactiva y confiada. LCL.01.07.		X

**Criterio de evaluación**

**CL.01.08.** Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos para desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua, mostrando interés por escribir correctamente y expresar sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas. CCL, CSC, CAA, SIEP. **En 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> curso**

<b>Estándares</b>
LCL.01.08.01. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto.
LCL.01.08.02. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.
LCL.01.08.03. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones.
LCL.01.08.04. Diferencia familias de palabras.
LCL.01.08.05. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases



hechas, siglas y abreviaturas.
LCL.01.08.06. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos.
LCL.01.08.07. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas.
LCL.01.08.08. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).
LCL.01.08.09. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.
LCL.01.08.10. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.).
LCL.01.08.11. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario..
LCL.01.08.12. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita
LCL.01.08.13. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.
LCL.01.08.14. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto.
LCL.01.08.15. Usa con corrección los signos de puntuación
LCL.01.08.16. Aplica las reglas de uso de la tilde.
LCL.01.08.17. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.
LCL.01.08.18. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.
LCL.01.08.19. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio- culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.
LCL.01.08.20. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.



Contenidos <b>Bloque 4: Conocimiento de la Lengua</b>	Curso	
	1º	2º
4.1. Reconocimiento de la palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples enunciativas (afirmativas y negativas), interrogativas y exclamativas. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro). LCL.01.08.	X	X
4.2. Identificación de las oraciones como unidad de significado completo en un texto. La oración simple: sujeto y predicado. Elementos oracionales. LCL.01.08.	X	X
4.3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, reconocimiento y utilización de sinónimos y antónimo y de aumentativos y diminutivos. LCL.01.08.	X	X
4.4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples mediante el uso de recursos como diccionarios de imágenes... LCL.01.08.		X
4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación de las palabras atendiendo al número de sílabas. LCL.01.08.	X	X
4.6. Ortografía: utilización de ortografía natural (unión o segmentación de palabras, inversiones, sustituciones, omisiones, etc.), arbitraria aplicadas a las palabras de uso habitual, así como reglas básicas, como el uso de mayúsculas, punto, coma y de los signos de interrogación y exclamación. LCL.01.08.	X	X
4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía. LCL.01.08.		X



**Criterio de evaluación**

**LCL.01.09.** Conocer y crear pequeños textos literarios a partir de pautas y modelos dados como retahílas tradicionales andaluzas, echar en suerte roles y juegos, y cuentos o textos breves y sencillos para participar en dramatizaciones de aula. CCL, CAA, CSC, CEC, SIEP. **En 1<sup>er</sup> Y 2<sup>o</sup> curso**

**Estándares**

LCL.01.09.01. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos...

LCL.01.09.02. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual

LCL.01.09.03. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas

LCL.01.09.04. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios.

LCL.01.09.05. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.

LCL.01.09.06. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones..

LCL.01.09.07. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia.

LCL.01.09.08. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos, cuentos, poemas, canciones, refranes adivinanzas, trabalenguas.

<b>Contenidos</b> <b>Contenidos: Bloque 5: Educación Literaria</b>	Curso	
	1º	2º
5.1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas... a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas. LCL.01.09.	X	X
5.2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc. LCL.01.09	X	X





5.3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales, etc. LCL.01.09.	X	X
5.4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías. LCL.01.09.	X	X
5.5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas... y lecturas dramatizadas de textos breves y sencillos adaptadas a la edad. LCL.01.0	X	X

### C. LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Se entiende por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El área de Lengua castellana, como el resto de las áreas lingüísticas, contribuye al desarrollo de todas las competencias básicas del currículo, ya que son instrumentos para la comunicación, la inserción en la sociedad, la representación del mundo, la expresión de los sentimientos y el fomento de la creatividad.

Por su incidencia directa, esta área contribuye especialmente al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.

También contribuye al desarrollo de la Competencia social y cívica, la Competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor y a la competencia digital. Su aportación es también relevante en cuanto a que es la base para la adquisición y desarrollo de la Competencia matemática y en ciencia y tecnología. Además, manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc.



contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales. Además, manifestaciones literarias, musicales, de las bellas artes, el cine, etc. contribuyen de forma relevante al desarrollo de la Competencia de conciencia y expresiones culturales.

**- Competencia en comunicación lingüística (CCL).**

La presencia de la competencia en comunicación lingüística, se manifiesta en cada uno de los elementos curriculares de la misma. La propia área tiene como finalidad en sí misma es impulsar en el alumnado el uso funcional de la lengua. La presentación de los criterios de evaluación del área desde un enfoque competencial e inclusivo en el que se manifiesta la presencia de aprendizajes competenciales relacionados con el intercambio comunicativo, con el impulso de la expresión y producción oral, así como la comprensión y obtención de la información oral, incidiendo además en el desarrollo de la lectura y de la comprensión e interpretación de la información escrita. Del mismo modo se abordará el trabajo contextualizado y con una finalidad eminentemente práctica de la expresión y producción escrita, y el dominio por parte del alumnado de estrategias que potencien e impulsen una gramática adecuada y un vocabulario.

**- Competencia digital (CD).**

Esta competencia se beneficia de conocimientos sobre la comprensión y expresión escrita y oral para el desarrollo de destrezas de búsqueda, localización, análisis y selección de información relevante en medios de comunicación digital, utilizando dicha información de manera crítica y sistemática, y evaluando su adecuación y fiabilidad a la demanda de la tarea. Además, esta área también propicia un desarrollo del aprendizaje sobre el uso de esta información digital, en cuanto a que genera la necesidad de su organización, guardado o recuperación posterior. Por otra parte, también la implementación de este currículo del área Lengua Castellana y Literatura, incluye el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, lo que demanda conocer y aplicar un vocabulario digital concreto, comprender tanto la finalidad como el funcionamiento de los diferentes recursos, selección de herramientas y aplicaciones digitales, y llevar a cabo al



mismo tiempo, un correcto cuidado y mantenimiento de estos soportes digitales con los que se trabaja.

**- Competencia de aprender a aprender (CAA).**

Las dimensiones que contemplan el desarrollo de la competencia de aprender a aprender quedan presentes de forma constante en el área Lengua Castellana y Literatura desde múltiples situaciones. Toda acción comunicativa, requiere de la puesta en marcha de estrategias de planificación, revisión y evaluación o ajuste de la misma, lo que implica por tanto la necesidad de una permanente presencia de la autorregulación como mecanismo de aprendizaje. Por otra parte, necesita de la aplicación de manera autónoma de aprendizajes previamente adquiridos relacionados, por ejemplo, con el vocabulario, la gramática, la ortografía, etc., y utilizarlos en aquellas situaciones comunicativas donde se soliciten. Además, el trabajo de comprensión e interpretación de información de diferentes tipos de textos necesita de la aplicación de forma autónoma de estrategias de aprendizajes como el resumen, el esquema, el mapa mental, etc. Al mismo tiempo, la interacción con propuestas de trabajo propias del área como la realización de debates, dramatizaciones, exposiciones, etc., permite que se potencie el desarrollo de la motivación. Igualmente, la interacción con la lectura, con la búsqueda, obtención e interpretación de la información, impulsa la curiosidad por aprender. Se fomenta también la importancia por la mejora de la presentación, el orden, etc., con lo que se trabaja el gusto por hacer las cosas bien.

**- Competencias sociales y cívicas (CSC).**

El desarrollo del área Lengua Castellana y Literatura contribuye a la competencia social y cívica en cuanto a que favorece el aprendizaje de una comunicación asertiva, empática y constructiva, evitando un lenguaje discriminatorio y peyorativo, facilitando así, la integración social y cultural de las personas. Asimismo, un buen uso comunicativo propicia la interacción positiva entre los miembros de un grupo, reforzando las relaciones personales entre ellos y permitiendo la realización de un trabajo cooperativo marcado por el respeto, el diálogo y el consenso, obteniendo por lo tanto una mejora evidente en la consecución de cualquiera de los objetivos planteados.



**- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP).**

El área Lengua Castellana y Literatura integra la presencia de aprendizajes asociados a la competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. El desarrollo curricular del área va encaminado al trabajo de acciones de creación, reproducción, expresión, comprensión o interacción comunicativa, que se llevan a cabo a través de propuestas de tareas o proyectos en los que el alumnado participa desarrollando iniciativas personales. A través de estas propuestas de trabajo el alumnado hace uso del pensamiento crítico, defendiendo sus planteamientos y confrontando sus razonamientos. Desde esta perspectiva también se impulsa el desarrollo de la evaluación y autoevaluación con la finalidad de analizar sus propias producciones, interacciones, etc., para mejorarlas.

**- Conciencia y expresiones culturales (CEC).**

Desde el área Lengua Castellana y Literatura se contribuye al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales en la medida en la que se convierte en una herramienta fundamental para el conocimiento, la valoración y argumentación de la importancia de la diversidad y conservación de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales existentes. Del mismo modo, la propuesta de diversas actividades y tareas desde esta área facilitará la observación, análisis y reproducción de obras o producciones varias como lecturas dramatizadas, teatros, retahílas, refranes, cantilenas, poemas, etc.

**- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**

Aunque la legislación actual no hace referencia a la relación del área de Lengua Castellana y Literatura con esta competencia, consideramos que el buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos en el área de Matemáticas. La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución



de problemas matemáticos. El orden y la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias.

#### **D. LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO**

De acuerdo con el **Decreto 97/2015, de 3 de marzo, modificado por el Decreto 181/2020**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.



Del mismo modo, y de acuerdo a la **Orden de 15 de enero de 2021** para la Educación Primaria en Andalucía establece con respecto a los elementos transversales:

1. El currículo incluirá de manera transversal, sin perjuicio de su tratamiento específico en las distintas áreas de Educación Primaria, los elementos establecidos en el artículo 10 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.
2. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
3. Teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, y el artículo 5.6 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se han incorporado al currículo de Educación Primaria contenidos propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

Por tanto, todo lo anterior queda concretado de la siguiente manera:

- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:



- la salud,
  - la pobreza en el mundo,
  - el agotamiento de los recursos naturales,
  - la superpoblación,
  - la contaminación,
  - el calentamiento de la Tierra,
  - la violencia,
  - el racismo,
  - la emigración y
  - la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

Si realizamos un análisis de los distintos elementos del **currículo del área de Lengua Castellana y Literatura**, podemos observar que estos contenidos transversales se abordan desde el área en multitud de ejercicios, actividades y Tareas.

De igual modo, el **artículo 10.8** del citado Decreto establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el espíritu emprendedor y la educación cívica y constitucional, se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas integradas.



Todos estos elementos serán tenidos en cuenta en el desarrollo de la **programación del área de Lengua Castellana y Literatura**, tanto en el desarrollo de los elementos curriculares a través de las distintas actividades o tareas, en el desarrollo metodológico, en los procesos de evaluación, así como en la interacción y el clima de clase y del centro.

## E. LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR

La metodología es el elemento curricular que hace referencia al cómo y cuándo enseñar, es decir, a la descripción y organización de la práctica docente. Así, como establece el artículo 8 del Decreto 97/2015, la metodología que se utilizará en este primer ciclo será activa, participativa, motivadora, flexible, abierta, global e integradora, seleccionando ejercicios, actividades, tareas y juegos que permitan crear contextos comunicativos en clase donde los diálogos y conversaciones entre el alumnado serán herramientas fundamentales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Teniendo como referencia las orientaciones metodológicas establecidas en la Orden 15/1/2021, la mayoría de las actividades planteadas estarán relacionadas con el **entorno cercano** del niño (haciendo especial alusión a la **cultura andaluza**) y sus conocimientos previos, lo que hará posible la relación entre las diversas áreas, consiguiendo, en este sentido, un aprendizaje interdisciplinar, significativo y funcional.

Además, la organización de los alumnos para dichas actividades será de forma individual trabajando en ocasiones en grupo o en parejas siempre y cuando se mantenga la distancia de seguridad, pretendiendo promover, de este modo, el aprendizaje cooperativo y la socialización en el aula. Así, para el trabajo cooperativo, siempre y cuando sea posible se harán uso de diferentes técnicas (1-2-4, cuchicheo, etc.).





La complejidad irá aumentando progresivamente teniendo en cuenta el principio de inclusión para atender las necesidades y características individuales, el ritmo y la evolución del alumnado y, en este sentido, los errores se consideran como una parte integral del proceso de aprendizaje que indica el progreso, por lo que se tratarán de forma positiva y motivadora.

También se hará uso del juego siempre que sea posible como estrategia metodológica para el aprendizaje, ya que motiva a los alumnos, haciéndolos partícipes del proceso. Además, se intentará crear una pequeña rutina en clase puesto que esta ofrece al alumnado seguridad y confianza en sí mismos.

Para guiar y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje se usarán una variedad de recursos fungibles y no fungibles como posters, canciones, recursos digitales, flashcards, objetos de la vida real, entre otros. Se usará preferentemente el aula y se usarán zonas comunes del colegio, siempre teniendo en cuenta las medidas de higiene y la distancia social.

Como establece la legislación vigente, la comprensión y expresión oral (oratoria), la lectura y la escritura, son aspectos muy importantes que deberán trabajarse en todas las áreas, especialmente en el área de Lengua Castellana y Literatura. La lectura, entendida de manera específica como decodificación y comprensión, requiere el entrenamiento en las habilidades y estrategias que son necesarias para su dominio. Para ello, el alumnado realizará lecturas en voz alta y en silencio de textos, de diferentes ámbitos y géneros discursivos, de progresiva complejidad.

Por otro lado, según la teoría de las **inteligencias múltiples**, enunciada por Howard Gardner, no existe una única inteligencia, sino ocho diferenciadas y localizadas cada una de ellas en una zona determinada del cerebro, que actúan de manera conjunta e indivisible.



En este ciclo, se trabajarán cada una de ellas de forma habitual en el aula, aplicadas a los distintos contenidos, mediante diferentes actividades, ejercicios, tareas y juegos. De momento, se ha enunciado la existencia de las siguientes inteligencias:

- Lingüístico-verbal: dominio de la palabra.
- Lógico-matemática: números y pensamiento lógico.
- Visual-espacial: imágenes mentales o reales.
- Musical: ritmos e interpretación o creación musical.
- Corporal-cinestésica: el cuerpo en su totalidad o parte de él.
- Naturalista: los elementos naturales como parte de un sistema.
- Interpersonal: la relación entre las personas.
- Intrapersonal: el conocimiento de uno mismo y la autorregulación emocional.

Trabajar las inteligencias múltiples es eficaz para atender a la diversidad, porque los alumnos podrán conocer sus capacidades o habilidades, que serán útiles para su vida y su futuro personal y profesional. Además, permite establecer puentes para mejorar sus debilidades.

De forma más específica, se trabajará la **inteligencia emocional** mediante el **Proyecto de Interioridad** del centro con el objetivo de que el alumnado aprenda diferentes técnicas de relajación y participe de forma activa en las sesiones de interioridad. Todo ello, se llevará a cabo en diferentes momentos (oración de la mañana, vuelta a la calma tras el recreo, en diferentes áreas y adoraciones). Además, también se desarrollará dicha inteligencia con el Plan de Acción Tutorial para propiciar en el alumnado una correcta gestión de emociones.

Al mismo tiempo, se hará uso de las **Rutinas de Pensamiento** para desarrollar destrezas en el alumnado para que le permitan razonar por sí mismo y respetar la opinión de los demás. Además, el **uso de las TIC** será fundamental para el desarrollo de la competencia digital. De este modo, se utilizarán diversas aplicaciones (Plickers, Kahoot, ThinkLearning, Tiny Tap) y se desarrollarán diversas estrategias para las búsquedas guiadas en Internet con el objetivo de que el alumnado desarrolle sus habilidades digitales. Además, se hará uso de las TIC



para la creación de materiales que motiven y capten la atención del alumnado consiguiendo así que la adquisición de contenidos resulte para el alumnado más atractiva y motivadora.

Además, debido a la situación vivida, los docentes del ciclo promoverán el uso de la plataforma Teams durante el desarrollo de las diferentes sesiones con la intención de seguir avanzando en las habilidades digitales y, de este modo, estar preparados para la modalidad online.

Finalmente, será fundamental la coordinación entre todo el profesorado que imparta clase en el ciclo para el adecuado funcionamiento del mismo.

Durante la modalidad online, debido a la situación (COVID-19), la metodología estaría basada en la realización de actividades semanales organizadas por asignaturas a través de Teams y con el horario previsto para dicha situación. De esta forma, el alumnado seguiría su horario semanal (online) para su rutina diaria de trabajo.

Los docentes serían flexibles en cuanto a la entrega de tareas dependiendo de las necesidades de cada familia.

Se tendrán encuentros virtuales por Teams, siguiendo el horario establecido, tanto para explicar, reforzar y repasar contenidos, así como para mantener tutorías grupales con el alumnado.

Además, en caso de modalidad online se seguiría insistiendo en la correcta presentación de tareas (ortografía, caligrafía, etc.), se continuaría motivando a la lectura diaria y se mantendría la metodología AICLE en las áreas bilingües. Todo ello, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, mostrando una atención individualizada y dando más instrucciones al alumnado que lo necesite.



La coordinación entre docentes seguirá siendo fundamental para adquirir un buen rendimiento e intentar relacionar las diferentes áreas, consiguiendo, de este modo, un aprendizaje significativo y funcional.

### **Metodología específica del área**

Para la adquisición de las destrezas comunicativas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, dialogar, leer y escribir, es fundamental e imprescindible facilitar aprendizajes integrales. La lengua es un instrumento de comunicación que favorece y posibilita el aprendizaje interdisciplinar.

La comunicación oral y escrita en la etapa de Educación Primaria ha de abordarse de forma integrada, es decir, el alumnado debe percibir como un todo el proceso de la comunicación. Además, los aprendizajes lingüísticos tienen como objetivo garantizar la comunicación en los distintos contextos y se construyen con la interacción.

Por ello, el ciclo programará Unidades Didácticas Integrales con tareas que favorezcan prácticas de comunicación diversas, reales y significativas en contextos cercanos al alumnado.

Por otro lado, es fundamental que se estimule la motivación y el interés por la lectura en cualquier contexto y con finalidades diferentes. Para facilitararlo, las tareas de lectura deberán buscar acercar al alumnado a la lectura desde el disfrute y el placer, incorporando los gustos e intereses de este y se realizarán tanto de forma individual como en grupos.

Se favorecerá el uso dinámico de la biblioteca como lugar de placer y disfrute de la lectura, así como centro de recursos para los aprendizajes y lugar de consulta, reflexión y búsqueda de información. Se fomentará el uso de la biblioteca de aula.

Igual que la lectura, la escritura requiere que se realicen actividades previamente planificadas de composición de textos escritos en diferentes situaciones de aprendizaje. En la tarea de escribir, el profesorado favorecerá la motivación e implicación del alumnado facilitando la redacción de textos y



actividades que sean de su interés. Entre otras, se emplearán las siguientes estrategias metodológicas:

1. Estimular la búsqueda de información, seleccionarla y estructurarla.
2. Habituarse al alumnado al uso del vocabulario específico y estructuras adecuadas al tipo de texto propuesto y a la situación comunicativa.
3. Enseñar la estructura propia de diferentes tipos de textos, aplicándolo a ejemplos concretos.
4. Realizar ejercicios y actividades de planificación de la escritura: preparación de guiones y borradores, mapas conceptuales, ordenación de las ideas, distribución de los párrafos del texto, esquemas previos, etc. Estas tareas deben estar centradas en procurar un texto ordenado y coherente.
5. Aprovechar las actividades de redacción de borradores para reflexionar sobre determinadas normas gramaticales: orden de las partes de la oración, concordancia, enlaces que dan cohesión al texto, y también sobre determinadas normas ortográficas que dotan a los textos de corrección, así como las normas de presentación: claridad, legibilidad, respeto de márgenes, etc.
6. En igual medida, es necesario, dedicar un tiempo reglado y planificado a tareas que incluyan actividades sistemáticas para el desarrollo de la dimensión oral de la lengua en sus vertientes de comprensión (escuchar), expresión (hablar) e interacción (conversar). Para ello se deben plantear estrategias que permitan:
  - Localizar informaciones y realizar inferencias en los textos escuchados.
  - Acceder al significado de determinadas palabras o expresiones.
  - Extraer la idea principal.
  - Comentar lo escuchado.
  - Reflexionar sobre la importancia de escuchar.
  - Escuchar otras opiniones, otras personas de otras culturas, otras lenguas.
  - Mostrar actitudes respetuosas entre las personas interlocutoras como respetar el turno de palabra.



-Narrar, describir, exponer y argumentar de forma coherente y correcta, con vocabulario y expresiones adecuados a la situación.

La revisión y evaluación se aplicará no solo al producto final sino a las actividades previas que forman parte del proceso de comunicación oral.

En el trabajo sobre los textos orales debe prestarse especial atención a los elementos propios y a las características del lenguaje oral: pronunciación, entonación, énfasis, características dialectales propias de las hablas andaluzas, etc.

Es conveniente que en los contenidos de Lengua Castellana y Literatura se incluya el uso adecuado de los recursos digitales como herramienta de aprendizaje habitual y medio de comunicación. La práctica de la lecto-escritura mediante los recursos digitales requiere una formación de usuarios que oriente al alumnado en la búsqueda y selección de la información a la vez que vaya desarrollando su espíritu crítico y su potencial creativo.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación potencia el uso de la lengua con fines comunicativos, favoreciendo la adquisición de destrezas orales y escritas: vocabulario, ortografía correcta, redacción de textos, presentaciones adecuadas, relaciones interpersonales, etc.

El alumnado debe aumentar sustancialmente su léxico durante la etapa, a través de la tradición oral, mediante cuentacuentos y relatos, y de lecturas de textos adecuados a sus edades, noticias, anuncios, invitaciones, recetas, cartas, sms, emails, etc.

El diccionario debe ser en esta etapa una herramienta imprescindible de apoyo, consulta y referencia, por lo que debe crearse el hábito de su consulta en diferentes soportes y contextos.

Por último, en el proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar así como que el alumnado conozca los criterios y procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación y estándares



de aprendizaje determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias clave, los objetivos y contenidos del área. Para definir en qué grado debe adquirirse cada uno de ellos, es preciso abarcar la comunicación oral y escrita, la comprensión y la expresión, su uso y reflexión.

## F. LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

### F.1. Procedimientos de evaluación del alumnado.

Para la evaluación del alumnado del primer ciclo de Educación Primaria, se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación en línea con lo establecido en el **artículo 25 de la orden 15/1/2021** como la observación directa y sistemática del trabajo diario del alumnado, el portfolio, las pruebas orales y escritas, las rúbricas y el registro individual del alumnado. Todo ello, ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas de los discentes.

Dicha evaluación será como establece la **el artículo 23 de la Orden 15/1/2021** continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Al mismo tiempo, la evaluación, será criterial, ya que tendrá como referencia los criterios y estándares de evaluación recogidos en los anexos de la antedicha ley.

Por otro lado se tendrá en cuenta, los tres momentos de evaluación que establece la **Orden 15/1/2021**:

*-Evaluación Inicial:* la realiza el tutor/a el primer mes del curso escolar para comprobar los conocimientos previos del alumnado y será el *punto de referencia*.



- *Evaluación continua: permite detectar las dificultades para poder tomar las medidas necesarias lo más pronto posible. Será realizada por el equipo docente.*

- *Evaluación final o sumativa: permite comprobar el logro de los objetivos propuestos y se realiza al final de la etapa, ciclo o unidad didáctica para cada grupo de alumnos/as. Se llevarán a cabo, al menos, tres sesiones de evaluación. Los resultados se expresarán en los términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB) considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.*

Con respecto a la evaluación de las competencias clave, como establece la antedicha orden se tendrán como referentes los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, a los que se refiere el artículo 2.

## **F. 2. Los criterios de calificación.**

Teniendo en cuenta el **artículo 24 de la Orden 15 de enero de 2021**, y en el marco de la autonomía pedagógica que esta confiere, el primer ciclo de Educación Primaria, realizará la evaluación teniendo en cuenta los criterios y estándares de evaluación establecidos por la ley.

De este modo, se establecen los criterios de calificación para el área de Lengua Castellana y Literatura quedando organizados del siguiente modo:

- Comunicación oral: hablar y escuchar. 25%
- Comunicación escrita: leer. 25%
- Comunicación escrita: escribir. 25%
- Conocimiento de la lengua. 15%





- Educación literaria. 10%

Al mismo tiempo, se utilizarán diferentes instrumentos o herramientas de evaluación como son las rúbricas, la observación directa y sistemática, las pruebas orales y escritas, el trabajo diario, así como el producto final de la tarea siempre y cuando se pueda realizar.

El alumnado debe tener los criterios de evaluación esenciales superados al terminar el ciclo.

La nota final del alumnado podrá ser redondeada hacia arriba o hacia abajo a criterio del profesorado teniendo en cuenta la actitud, la participación, la presentación y entrega de tareas, así como el hábito de estudio diario.

## **G. LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA.**

La expresión y comprensión oral, la lectura y escritura son aspectos muy importantes que deben trabajarse en todas las áreas como establece la **Ley Orgánica de modificación de la LOE 3/2020 (LOMLOE) concretada en la Orden 15 de enero de 2021**.

Por ello, se trabajará la comprensión y expresión oral, mediante estrategias y actividades, y se dedicará 1 hora mínima a la lectura como establecen **las Instrucciones 24/7/2013 y teniendo en cuenta las modificaciones posteriores**

Pérez González (2007) incluye como componentes básicos en el concepto de lectura:

- Comprensión lectora (a nivel literal, inferencial y valorativo): se trabajará con la lectura anticipada, preguntas durante la lectura, dibujos, vocabulario, resúmenes, inferencias, etc.



- Fluidez lectora (precisión en la pronunciación, expresividad, velocidad y ritmo): se llevará a cabo la lectura repetida, expresiva, asistida y coral con el modelado por parte del docente.
- Durante el presente curso, para trabajar la lectoescritura, el uso de la biblioteca escolar y de aula se hará en momentos concretos, fomentando su uso (aplicando después a los libros utilizados las medidas de higiene oportunas).
- Se realizarán salidas (visita a la Biblioteca Provincial) siempre que la situación que estamos atravesando por el COVID-19, lo permita y se celebrarán efemérides relacionadas (día del libro).

### G.1. Objetivos

Los **objetivos generales** para el fomento de la lectura, teniendo en cuenta la normativa vigente, son:

- Leer y comprender distintos tipos de textos apropiados a su edad, utilizando la lectura como fuente de placer y enriquecimiento personal, aproximándose a obras relevantes de la tradición literaria, sobre todo andaluza, para desarrollar hábitos de lectura.
- Reproducir, crear y utilizar distintos tipos de textos orales y escritos, de acuerdo a las características propias de los distintos géneros y a las normas de la lengua, en contextos comunicativos reales del alumnado y cercanos a sus gustos e intereses.
- Aprender a utilizar todos los medios a su alcance, incluidas las nuevas tecnologías, para obtener e interpretar la información oral y escrita, ajustándola a distintas situaciones de aprendizaje.
- Valorar la lengua como riqueza cultural y medio de comunicación, expresión e interacción social, respetando y valorando la variedad lingüística y disfrutando de obras literarias a través de su lectura, para ampliar sus competencias lingüísticas, su imaginación, afectividad y visión del mundo.

En base a estos, los **objetivos específicos** del proyecto de lectura del primer ciclo de Primaria, son:

- Utilizar la Biblioteca de aula.



- Fomentar el placer por la lectura.
- Desarrollar la comprensión y reflexión lectora.
- Desarrollar la expresión, imaginación y creatividad del alumnado.
- Dinamizar la biblioteca de aula y de centro.
- Explicarse de forma ordenada y coherente al contar o escribir cuentos, relatos, historias...
- Ampliar el vocabulario.
- Iniciarse en la elaboración de resúmenes y valoraciones de los libros leídos.

## **G. 2. Actividades para fomentar el hábito lector y para mejorar la expresión oral y escrita:**

- Biblioteca de aula/rincón de lectura: nos permite disfrutar de la lectura de cuentos infantiles y revistas infantiles.
- Funciona como una Biblioteca porque a lo largo del día se buscan determinados momentos en los que poder acercarse y hacer uso de los libros. Los niños se pueden llevar libros a casa para leerlos y después cambiarlos por otros. Durante este curso, el uso de la biblioteca de aula será en momentos concretos y aplicando las medidas de higiene oportunas. También, durante este curso los libros que se lleven prestados a casa, al ser devueltos, se pondrán en cuarentena. En clase, contarán a sus compañeros de qué trata el libro leído, lo que más y lo que menos le ha gustado del mismo.
- Proyecto de lectura del ciclo: a lo largo del curso se trabajará un libro de lectura común, "Las aventuras de Lupas", y se realizarán actividades relacionadas con lo leído.
- Visitas a la biblioteca de primaria del colegio
- Lectura personal: Los niños leerán en casa y clase (pueden ser libros de la Biblioteca de aula o de su casa) y posteriormente, en clase, contarán a sus compañeros de qué trata el libro leído, lo que más y lo que menos le ha gustado del mismo.
- Día del libro.
- Lecturas específicas en las distintas asignaturas.
- Taller de escritura que se trabajará en las diferentes UDI.
- Desarrollo de forma oral de cuentos, experiencias y anécdotas (Oratoria).



- Trabajo individual trimestral para exponer oralmente sobre un tema elegido por los alumnos.

### **G. 3. Evaluación.**

La evaluación de los resultados que se vayan obteniendo de la puesta en marcha de la lectura, se realizará mediante la observación directa y sistemática (rúbrica), actividades orales y escritas de comprensión que los alumnos realizan tras leer un libro.

## **H. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La **Orden de 15/01/2021, complementada con la aclaración 3 de mayo de 2021**, establece las siguientes medidas y programas de adaptación a la diversidad, que se basan en los principios generales de actuación para la atención a la diversidad recogidos en el artículo 11 de la antedicha orden:

### **H.1. Medidas Generales:**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Por tanto, estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa.



Entre las medidas generales de atención a la diversidad que se pueden llevar a cabo están:

- a) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- b) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- c) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- d) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado. (Siempre y cuando se mantengan las medidas de seguridad según protocolo COVID).
- e) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- f) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- g) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica de conformidad con lo previsto en el artículo 7.5. de la Orden 15/1/2021.

## H.2. Programas de Atención a la Diversidad

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se podrán establecer programas de refuerzo o



profundización, teniendo en cuenta lo establecido en los **artículos 16 y 17 de la Orden 15/1/2021**.

De acuerdo con la **Aclaración de 3 de mayo de 2021**, dichos programas son medidas de atención a la diversidad para la atención individualizada del alumno o alumna y no podrán implementarse de manera general para un grupo-clase. Además, suponen una modificación del currículo a excepción de los objetivos y de los criterios de evaluación y deberán desarrollarse en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente dentro del aula.

Estos programas podrán tener tanto un carácter permanente como puntual, requiriendo de información periódica a las familias acerca de su desarrollo y precisando un seguimiento por parte del profesorado en coordinación con el tutor o tutora del grupo y con el resto del equipo docente, y en su caso, con el equipo o departamento de orientación.

Teniendo como referencia las **Aclaraciones de 3 de mayo de 2021**, se utilizará el horario lectivo disponible para el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica para el refuerzo o profundización de las áreas del bloque de asignaturas troncales (con especial atención a Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Primera Lengua Extranjera) en toda la etapa.

a) Programas de refuerzo del aprendizaje:

1. Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
  - a. Alumnado que no haya promocionado de curso.
  - b. Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.



- c. Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
  - Alumnado con NEAE que requiera de evaluación psicopedagógica previa.
  - Alumnado con dificultades que no presente NEAE
  - No se requiere de un desfase de un curso para ninguna de las etapas.
  
- d. Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
  - Únicamente se puede implementar en la etapa de Educación Primaria.
  - Se trata del único programa que puede cursarse en un grupo distinto al de su grupo-clase.
  - Supone la exención de Segunda Lengua Extranjera.

2. El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo del aprendizaje, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

3. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de refuerzo, a excepción del previsto en el apartado 1.d).

4. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 10.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, y en el apartado 1.d) del presente artículo, en el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la



adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, y tras haber agotado todas las medidas generales de atención a la diversidad, podrá cursar en un grupo distinto un programa de refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura, en lugar del área Segunda Lengua Extranjera.

5. El alumnado que haya cursado en alguno de los cursos de tercer ciclo de Educación Primaria un programa de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura podrá incorporarse a las enseñanzas de una Segunda Lengua Extranjera, siempre que a juicio del equipo docente, asesorado por el orientador u orientadora del equipo de orientación educativa adscrito al centro, y con el conocimiento de los padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, haya superado las dificultades de aprendizaje detectadas en su momento.

6. Los programas de refuerzo de Lengua Castellana y Literatura no contemplarán una calificación final ni constará en las actas de evaluación ni en el historial académico del alumnado. En los documentos de evaluación se utilizará el término «Exento» en el área Segunda Lengua Extranjera, en las casillas referidas a las áreas en este apartado, y el código «EX» en la casilla referida a la calificación de las mismas.

b) Programas de profundización:

1. Los programas de profundización tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el **alumnado altamente motivado para el aprendizaje y que no presenta NEAE**, así como para el **alumnado que presenta altas capacidades intelectuales que requiera de evaluación psicopedagógica previa**.





2. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.
3. El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.
4. Dichos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las áreas objeto de enriquecimiento.

### **H.3. Medidas Específicas de Atención a la Diversidad:**

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta.

El alumnado que presente NEAE puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:



- a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.
- b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.
- d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Las adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- f) La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Asimismo, se consideran medidas específicas de carácter temporal aquellas que inciden en la flexibilización temporal para el desarrollo curricular, de conformidad con lo previsto en los apartados 4 y 5 del artículo 18 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.

Según **las Aclaraciones de 3 de mayo de 2021** los **programas de refuerzo del aprendizaje (apartado H2.a)** se podrán proponer como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE. En este caso se incluirán en el Sistema de Información Séneca y sustituirán a las adaptaciones curriculares no significativas.



#### **H.4. Programas de Adaptación Curricular**

Las adaptaciones curriculares se regirán por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza. Además, irán destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) y requerirán una evaluación psicopedagógica previa, pudiendo contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en los casos que se requiera, fuera del mismo. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Existen tres tipos de programas de adaptación curricular:

a) Adaptación curricular de acceso:

1. Serán de aplicación para el alumnado con necesidades educativas especiales. Suponen modificaciones en los elementos para la accesibilidad a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
2. La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

b) Adaptación curricular significativa:

1. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.



2. Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
3. Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado del área encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa.
5. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

1. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales estarán destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas



curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

2. La propuesta curricular de ampliación de un área supondrá la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior.

3. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

En caso de enseñanza no presencial debido a la situación COVID, la atención a la diversidad se seguirá desarrollando con el alumnado que lo necesite. Para ello, será fundamental la coordinación entre el D.O. y los correspondientes tutores con encuentros virtuales para la organización de estrategias metodológicas, materiales y recursos. Además, se llevarán a cabo tutorías (vía Teams) con las familias para realizar un seguimiento del trabajo del alumnado.

## **I. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO**

### **I. 1. Materiales y recursos didácticos.**

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata: prensa, radio, medios audiovisuales de comunicación, internet, etc.

Gimeno Sacristán define recursos materiales como todos aquellos a través de los cuales se ofrecen oportunidades de enseñanza y aprendizaje para



desarrollar capacidades y habilidades que permiten el desarrollo integral de alumnado.

Los recursos materiales son los siguientes:

- Materiales fungibles: cuadernos, lápices, gomas, etc.
- Materiales no fungibles: sillas, mesas, pizarra tradicional y digital, armarios, etc.
- Materiales del área: fichas, cuentos, diccionarios, libros de lectura, posters, etc.
- Materiales audiovisuales e informáticos: ordenador, internet, pizarra digital, iPads, radio, recursos digitales, etc.
- Material para el profesor: guías didácticas, documentos curriculares, etc.

En el presente curso se utilizará el material aplicando las medidas de higiene antes y después de su uso.

## I. 2. Libros de texto

- Libro del Proyecto “La leyenda del legado”. Editorial Edelvives.

## J. LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO, QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS EQUIPOS DE CICLO.

### J. 1. Actividades complementarias

Las actividades complementarias son las que se desarrollan dentro del horario escolar, pero se diferencian de las propiamente lectivas por el momento, espacios y recursos utilizados. Debido aún a las restricciones por situación Covid, se irá evaluando la situación conforme llegue cada actividad.

Las que se llevarán a cabo en este primer ciclo son:



**Primer trimestre:**

- Taller de Flamenco (1<sup>er</sup> trimestre)
- Teatro musical "Raúl Charlo". (1<sup>er</sup> trimestre)

**Segundo trimestre:**

- Visita de la Policía Local para una sesión de Educación vial. (2<sup>o</sup> trimestre)
- Visita Biblioteca Provincial. (2<sup>o</sup> trimestre)
- Concierto por parte del Conservatorio de Música- 2<sup>o</sup> curso. (2<sup>o</sup> trimestre)

**Tercer trimestre:**

- Visita Granja-escuela- 2<sup>o</sup> curso.(3<sup>er</sup> trimestre)
- Convivencia-peregrinación Santa Ana. (3<sup>er</sup> trimestre)
- Visita Baños Árabes de Jaén. (3<sup>er</sup> trimestre)

Celebración de efemérides (día del libro, día de Andalucía, día de la Constitución, día de la paz, día del flamenco).

Durante el curso pueden surgir otras actividades que nos resulten interesantes realizar o sustituir por algunas de las ya planificadas.

Todas estas actividades quedan supeditadas a los distintos acontecimientos o anomalías que puedan suceder en el transcurso del curso.

Las actividades previstas para este curso se realizarán siempre y cuando la situación de COVID actual lo permita.

## **J. 2. Actividades extraescolares**

Las actividades extraescolares son las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno para la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Éstas



tienen lugar fuera del horario lectivo, son voluntarias y no formarán parte de la evaluación.

Durante este curso académica, las actividades ofertadas son:

- Aloha
- Kitsune
- Rugby tag
- Teatro
- Fútbol
- Baloncesto
- Gimnasia rítmica
- Judo
- Patinaje
- Multideporte